

Edicto electrónico No. 018

**LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LAS
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No. 13-40-22-36 seguida contra Edwin Arley Roa Mantilla, Jhan Carlo Ángel Florez, Juan José Pereira Bermúdez, Karen Dayanna Florez Villamizar, Karol Julieth Montagut Cañas, Leydi Castro Rodríguez, María Fernanda Castillo Jaimes, Maria Paula Restrepo Romero, Oscar Puerta Amaris, Yailin Esther Fuentes Castillo y Yerli Vanesssa Rojas García en su condición de estudiantes de las Unidades Tecnológicas de Santander, en razón de la queja presentada por la coordinadora Viviana Andrea León Aparicio, se profirió auto de fecha 20 de junio de 2024, siendo la jefe de la oficina de control interno disciplinario en el cual se dispuso ARCHIVAR LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia. Se fija el presente EDICTO en un lugar público de la oficina de control interno disciplinario de las unidades tecnológicas de Santander y en su equivalente portal web identificado con el enlace [HTTPS://
https://www.uts.edu.co/sitio/notificaciones-de-las-decisiones-adoptadas-por-la-
oficina-de-control-interno-disciplinario/](https://www.uts.edu.co/sitio/notificaciones-de-las-decisiones-adoptadas-por-la-oficina-de-control-interno-disciplinario/), por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy 25 de julio de 2024 a las ocho de la mañana hasta el día 30 de julio de 2024 a las seis (6) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



CLAUDIA MILENA TORRES FIALLO
Jefa de la Oficina de Control Interno Disciplinario
Unidades Tecnológicas de Santander